

1962 9

19629



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

19 6 2 9

por "Botones con órganos de fijación que atraviesan el tejido perfeccionados" - - - - -

a favor de: WALDES y Compañía, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle Euna, número 111.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva tiene por objeto unos perfeccionamientos introducidos en los botones que se fijan a la tela por medio de un vástago aguzado, unido a una cabeza o platina, que atraviesa dicha tela y penetra en una abertura practicada en una placa elástica que tiene el botón propiamente dicho, quedando aprisionada por los bordes de tal abertura.

Esta placa está generalmente combinada con un casquillo dispuesto en el interior del botón, que tiene una cavidad que acoge al vástago aguzado sin limitar sus movimientos.



tos laterales.

El perfeccionamiento que caracteriza el modelo permite asegurar que la penetración del vástago aguzado en la cavidad del casquillo interno del botón se realice
 5 ajustadamente y de manera que resulte aquél plenamente inmovilizado después de su total penetración, con lo cual al ser evitada toda posibilidad de juego y consiguiente aflojamiento de los elementos unidos queda asegurada la perfecta fijación del botón a la tela de un modo muy duradero.

10 Consiste esencialmente el perfeccionamiento de que se trata en constituir el citado casquillo de manera que presente a partir de la placa elástica unas paredes convergentes hacia un alojamiento central, situado axial y opuestamente respecto a la abertura de la citada placa elástica, el
 15 cual alojamiento es de amplitud ajustada al diámetro o grueso del vástago aguzado de fijación del botón, para que el mismo quede al penetrar en él en una posición perfectamente regular y asegurada que elimine todo juego lateral del mismo.

Para que quede perfectamente de manifiesto la esencialidad del perfeccionamiento se representa, en sección, en el
 20 dibujo adjunto un caso de ejecución práctica de un botón previsto del mismo.

La parte externa del botón, o sea el botón propiamente
 dicho 1, acoge al vástago aguzado 2, que al atravesar la tela es retenido por la amplia cabeza 3. Este vástago es suje-
 25 tado por la presión que ejercen sobre el mismo los bordes 4 del orificio central de la placa elástica 5 de que está previsto el botón 1. Cuando por la debida aplicación de este



botón a la tela el vástago 2 queda introducido profundamen-
 te en el cuerpo del mismo, el extremo 6 del propio vástago
 queda alojado exactamente en la cavidad 7, de diámetro ajus-
 tado al suyo, que ofrece el casquillo 8 alojado en el botón,
 de modo que el vástago resulte inmovilizado sin posibilidad
 de balanceo o juego lateral. La amplitud progresivamente
 decreciente que ofrece el casquillo 8 en la parte anterior
 a la cavidad 7 obliga a que el vástago 2 penetre siempre en
 tal cavidad al ser, como es requerido, profundamente intro-
 ducido el mismo en el cuerpo del botón.

Como es natural, los botones que se fabriquen de acuerdo
 con el modelo podrán tener, manteniendo la disposición esen-
 cial que acaba de definirse y de demostrarse, una gran va-
 riedad de formas y de dimensiones.

También podrán ser variables los metales, aleaciones u
 otros materiales que se empleen en la fabricación de las di-
 ferentes partes de los botones, y los acabados que a éstos
 se den.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere
 la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación
 exclusiva de:

1.- Botones con órganos de fijación que atraviesan el te-
 jido, provistos de un perfeccionamiento que consiste esencial-
 mente en disponer en el interior del cuerpo de cada botón un
 casquillo que tiene una parte, inmediatamente siguiente a la
 placa elástica perforada mediante la cual se aprisiona el
 vástago de fijación del botón, de paredes convergentes hacia



una cavidad de paso ajustado al grueso del vástago, en la cual penetra la extremidad de éste conducida por la convergencia de tales paredes, y queda encajada en ella de manera que resulta impedido todo movimiento lateral o de balanceo del vástago, cuando éste haya penetrado en el cuerpo del botón lo requerido para que quede el botón debidamente aplicado a la tela.

2.- La explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

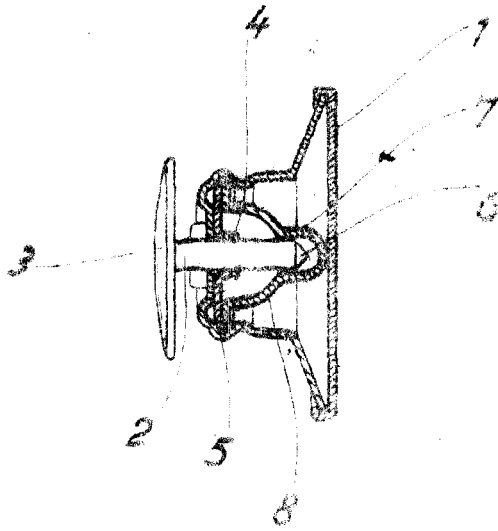
"Botones con órganos de fijación que atraviesan el tejido perfeccionados".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Noviembre de 1948.

P. p. de: WALDES y Compañía,

19 629



OFICINA PATENTARIA
Barcelona 28 NOV. 1968